en la hoya de cuya causa porque ella de don fernando
teruel esta ciudad a sido citada por provision real
de la Real a V. Sª de granada atento lo qual de
cuidaron que los dhos comisarios salgan a la causa
y escriban al letrado y procurador que esta ciudad tiene
en la dicha real a V. Sª para que hagan todas las
diligencias que en el dho negocio convengan
y la costa que en ello se causare la pague
el mayordomo desta ciudad que con fee deste auto
y certificacion de los dhos comisarios se pasara
en quenta lo que se gastare

Pedro navarro de alava gelisle
andres perez monte
juan navarro de guevara
ante mi al.º gr.º de alcaraz escrivano